

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

0042380

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de San

QUE OTORGA:

Francisco de Quito,

DR. ISAURO EDMUNDO PUENTE DÁVILA Y OTRA Capital de la Repúbli-
COMPANÍA GALAECO GALAPAGOS ECOLOGY S.A. ca del Ecuador hoy día

CUANTIA: U.S.D. \$ 600,00

VIERNES, uno (01)

(DI 2 COPIAS) D.S.

de DICIEMBRE del

+1

año dos mil, ante mí

Notario Público Vigésimo Segundo de este Cantón Doctor Fabián
Eduardo Solano Pazmiño, comparece el señor DOCTOR ISAURO
EDMUNDO PUENTE DAVILA, en su calidad de Presidente de la
Compañía GALAECO GALAPAGOS ECOLOGY SOCIEDAD ANONIMA, y en
nombre y representación de la señorita Aleyda Violeta Puente
Salgado, Gerente General de la misma, de conformidad a los
documentos habilitantes que se agregan a la presente
escritura; y, la señorita KRUPSKAIA JENNY PUENTE SALGADO, en
su calidad de Vicepresidente de la misma Compañía GALAECO
GALAPAGOS ECOLOGY SOCIEDAD ANONIMA, de conformidad al
documento que lo comprueba y que también se agrega en calidad

3493

Poran... un... y... el... Notario, tiene nota de la abstracción del presente contrato. - Quito, 14 de marzo del 2001. - El Notario

de habilitante.- Los comparecientes son ecuatorianos, casado el primero y soltera la segunda, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaz y hábil para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, dignese insertar una de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA GALAECO GALAPAGOS ECOLOGY SOCIEDAD ANONIMA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMEKA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor doctor Isauro Edmundo Puente Dávila, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión doctor en medicina, domiciliado en este cantón Quito, provincia de Pichincha; comparece por sus propios derechos, en calidad de Presidente y accionista, comparece en calidad de Gerente General, mediante Poder Especial conferido a su favor por la señorita ALEYDA VIOLETA PUENTE SALGADO, para que la subrogue en este cargo de conformidad con el literal C), artículo vigésimo segundo del Estatuto de la Compañía GALAECO GALAPAGOS ECOLOGY SOCIEDAD ANONIMA; documento que se anexa al presente instrumento, así como los accionistas Krupskaja Jenny Puente Salgado y Aleyda Violeta Puente Salgado, en las calidades de Vicepresidente y Gerente General en su orden, respectivamente, ésta última mediante PODER ESPECIAL otorgado a favor del Doctor Isauro Edmundo Puente Dávila, facultado mediante este Poder Especial, para la suscripción del aumento de capital de esta Compañía; Poder otorgado por el Abogado Marco Montalvo Espinel, Notario del Cantón Santacruz, provincia de Galápagos

al diez de octubre del año dos mil.- Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

Mediante Escritura pública celebrada el diez y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario

Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir,

se suscribió la escritura de Constitución de la Compañía

Anónima Civil y Mercantil GALAECO-GALAPAGOS ECOLOGY SOCIEDAD

ANONIMA; aprobada por la Superintendencia de Compañías

mediante resolución número nueve ocho punto uno punto uno cero

tres uno ocho uno del veinte y dos de diciembre de mil

novecientos noventa y ocho e inscrita en el registro Mercantil

el siete de enero de mil novecientos noventa y nueve, bajo la

resolución número cero tres ocho del Registro mercantil, tomo

ciento treinta.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta

General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía

GALAECO-GALAPAGOS ECOLOGY SOCIEDAD ANONIMA, celebrada en esta

ciudad de Quito, el día ocho de septiembre del año dos mil

resolvió en forma unánime y por todos los socios de esta

Compañía, el aumento de capital conforme consta del Acta

citada y que se le agrega como documento habilitante a este

instrumento.- Aumento de capital suscrito por la suma de

SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, equivalentes a un mil

quinientos nuevas participaciones sociales de cero punto cero

cuatro centavos de dólar cada una y que las cancela por

aportes de Socios.- Futuras capitalizaciones con utilidades

no distribuidas y con revalorización de patrimonio; por lo

que, con dicho aumento de capital que realizan los socios, el

capital social de la Compañía asciende a la suma de VEINTE

Quito, 20 de

Señorita
KRUPSKAI
Ciudad

De nuestras co

Es sumament
accionistas de
Octubre del 2º
de la a de
reemplazado. l
escritura públ
Fernando Polr
atribuciones de

La Vicepreside
compañía, en a

Basados en las
nombramiento,

MILLONES DE SUCRES equivalentes a OCHOCIENTOS DOLARES
AMERICANOS.- Este aumento de capital que realizan los
socios se desglosa así:

ACCIONISTAS

Dr. Isauro Edmundo Puente Dávila	U.S.D. \$ 40,00
PRESIDENTE	
Aleyda Violeta Puente Salgado	U.S.D. \$ 40,00
GERENTE GENERAL	
krupskaia Jenny Puente Salgado	U.S.D. \$ 20,00
VICEPRESIDENTE	

Por lo que conforme todo lo que antecede el aumento de capital
descrito, ha sido pagado en el CIENTO POR CIENTO de su valor;
sin embargo de lo cual los socios de esta compañía dejan
constancia de sus respectivas renunciaciones el derecho
preferencial que les otorga la ley y Estatutos Sociales para
intervenir en el presente aumento de capital, aceptando por lo
mismo las cantidades y valores señalados; en consecuencia,
cualquier diferencia existente, se entenderá haber sido
negociado entre los socios que intervienen en el presente
aumento de capital, los mismos que son de nacionalidad
ecuatoriana.- CUARTA.- REFORMAS A LOS ESTATUTOS SOCIALES.-

Conforme al acta tantas veces citada y que se le agrega como
documento habilitante al presente instrumento, en razón del
aumento de capital realizado, los socios de esta compañía de
manera unánime resolvieron reformar los Estatutos Sociales en
su parte pertinente, los mismos que desde hoy dirán. "ARTICULO
QUINTO.- DEL CAPITAL.- el capital de la Compañía es de
OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, divididos en dos mil
participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles

RAZON:

E
P
d

..
K
C

0042392
000006

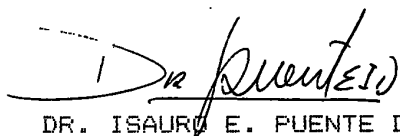
tercer punto cero cuatro centavos de dólar cada una, las
más que podrán ser transmisibles y transferibles solamente
conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento nueve
ciento quince de la Ley de Compañías.- QUINTA.-

AUTORIZACION.- Conforme al acta tantas veces aludida y que se
agrega como documento habilitante a este documento, los socios
presente en la misma resolvieron unánimemente autorizar al
presidente, en representación y subrogación del Gerente
General de la Compañía, para que a nombre y representación de
la misma, suscriba con su sola firma la presente escritura,
así también para que autorice al abogado de la Compañía, la
realización de todos los trámites necesarios y tendientes a la
legalización e inscripción de las escrituras de aumento de
capital.- SEXTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- Yo Isauro Edmundo

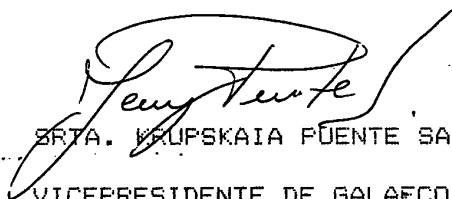
Puente Dávila, en mi calidad de Presidente y Gerente General
subrogante y como tal Representante Legal de conformidad con
el literal (c) del artículo vigésimo segundo de los Estatutos
de la compañía GALAECOS-GALAPAGOS ECOLOGY SOCIEDAD ANONIMA, en
cumplimiento de la Ley y más resoluciones pertinentes, declaro
bajo juramento la correcta integración del capital con el
aumento que realizan los socios de la compañía.- SEPTIMA.-

CUANTIA.- La cuantía de la presente es por el mismo valor del
capital social que se realiza, esto es por SEISCIENTOS DOLARES
AMERICANOS.- Usted señor Notario, se dignará agregar las
demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor
Jorge Iván Villavicencio, Abogado en libre ejercicio con
matrícula profesional número un mil trescientos noventa y

siete del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



DR. ISAURO E. PUENTE DAVILA
PRESIDENTE DE GALAECO
GALAPAGOS ECOLOGY S.A.



SRTA. KRUPSKAJA PUENTE SALGADO
VICEPRESIDENTE DE GALAECO
GALAPAGOS ECOLOGY S.A.



DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

A

BCH.-

En 1

Hoy d

docto

de e

AYALA

recep

conce

sus h

Lucer

falle

JOSEF

los

cóny

Mart

Salce

nove

nove

naci

20 de Octubre del 2000

2137

0042382

0000007

Notaria
KRUPSKAIA JENNY PUENTE SALGADO
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Es sumamente grato poner en su conocimiento que la junta general universal extraordinaria de accionistas de la compañía "GALAECO - GALÁPAGOS ECOLOGY S.A.", celebrada el 20 de Octubre del 2000, le eligió como VICEPRESIDENTE de la misma, por el período de un año a contarse desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil y hasta cuando sea legalmente cancelado. Este nombramiento se confiere conforme los estatutos sociales otorgados mediante escritura pública del 19 de noviembre de 1998, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, legalmente inscrita el 7 de enero de 1999, instrumento en el que constan las contribuciones de los administradores.

El Vicepresidente subrogará en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en ausencia o impedimento temporal del Presidente.

Basados en las normas legales y lo resuelto por la junta de accionistas, hacemos extensivo este nombramiento, para que su gestión en los actos que realice por la compañía, surtan los efectos legales..

LA GERENTE GENERAL

Aleida V. Puentes
Aleida Violeta Puentes Salgado

RAZON:

En esta fecha acepto el nombramiento que antecede, en la calidad que he sido designado y por el periodo al que se refiere. Para constancia firmo en la ciudad de Quito, hoy día 20 de Octubre del 2000.

Jenny Puentes
Krupskaia Jenny Puentes Salgado
C.I. # 171276868-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8419 del Registro de Nombramientos Tomo 431

Quito, a 29 NOV 2000

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



20 de Octubre del 2000

2137

SAURO EDMUNDO PUENTE DAVILA

0042383

De nuestras consideraciones:

Es sumamente grato poner en su conocimiento que la junta general universal extraordinaria de accionistas de la compañía "GALAECO - GALÁPAGOS ECOLOGY S.A.", celebrada el 20 de Octubre del 2000, le eligió como PRESIDENTE de la misma, por el período de un año a contarse de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil y hasta cuando sea legalmente emplazado. Este nombramiento se confiere conforme los estatutos sociales otorgados mediante escritura pública del 19 de noviembre de 1998, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, legalmente inscrita el 7 de enero de 1999, instrumento en el que constan las atribuciones de los administradores.

El Presidente ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en ausencia o impedimento temporal del Gerente General.

Basados en las normas legales y lo resuelto por la junta de accionistas, hacemos extensivo este nombramiento, para que su gestión en los actos que realice por la compañía, surtan los efectos legales.

LA GERENTE GENERAL

Alecyda V. Puente S.
Alecyda Violeta Puente Salgado

RAZON:

En esta fecha acepto el nombramiento que antecede, en la calidad que he sido designado y por el período al que se refiere. Para constancia firmo en la ciudad de Quito, hoy día 20 de Octubre del 2000.

Isauro Edmundo Puente Dávila
Isauro Edmundo Puente Dávila
C.I. # 170189770-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8418 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 29 NOV. 2000

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gabor Secaira
Dr. RAÚL GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Octubre del 2000

2137

VIOLETA PUENTE SALGADO

0042384

0000008

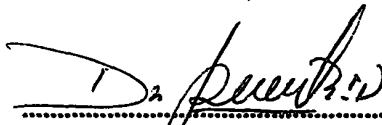
Consideraciones:

Es grato poner en su conocimiento que la junta general universal extraordinaria de la compañía "GALAECO - GALÁPAGOS ECOLOGY S.A.", celebrada el 20 de octubre del 2000, le eligió como GERENTE GENERAL de la misma, por el período de un año a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil y hasta cuando sea reemplazado. Este nombramiento se confiere conforme los estatutos sociales otorgados por escritura pública del 19 de noviembre de 1998, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Dr. Fernando Polo Elmir, legalmente inscrita el 7 de enero de 1999, instrumento en el que se atribuyen las atribuciones de los administradores.

El Gerente General ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Además será la Representante Legal de la compañía.

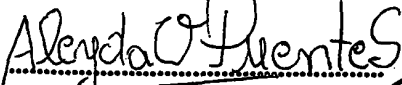
En las normas legales y lo resuelto por la junta de accionistas, hacemos extensivo este nombramiento, para que su gestión en los actos que realice por la compañía, surtan los efectos legales.

EL PRESIDENTE


Isauro Edmundo Puente Dávila

ACUSEPTE:

En esta fecha acepto el nombramiento que antecede, en la calidad que he sido designado y por el período al que se refiere. Para constancia firmo en la ciudad de Quito, hoy día 20 de Octubre del 2000.


Aleyda Violeta Puente Salgado
C.I. # 170956942-8

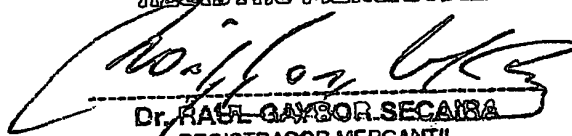
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8417 del Registro de Nombramientos.

Quito, a

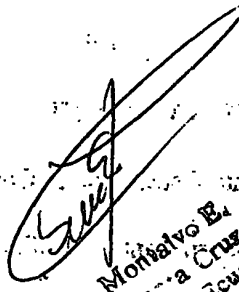
29 NOV. 2000



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0042385


Ab. Marco Montalvo E.
Notario de Santa Cruz
Galápagos, Ecuador

PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL QUE OTORGA ALEYDA VIOLETA PUENTE SALGADO A FAVOR DEL DOCTOR ISAURO EDMUNDO PUENTE DÁVILA.

En Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, República del Ecuador, a diez de octubre del año dos mil, ante mí, ABOGADO MARCO MONTALVO ESPINEL, Notario de Santa Cruz, comparece a la celebración del presente instrumento ALEYDA VIOLETA PUENTE SALGADO, soltera, ejecutiva.- La compareciente es ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente en este acto doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente.-

MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de la que conste la siguiente minuta de Poder Especial y de Procuración Judicial al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparece a la

000009

celebración de este instrumento público a la señorita ALEYDA VIOLETA PUENTE SALGADO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación Ejecutiva de Empresas, domiciliada en Puerto Ayora, y hábil en derecho.

SEGUNDA.- PROCURADOR JUDICIAL: La señorita ALEYDA VIOLETA PUENTE SALGADO, por mis propios derechos y en su calidad de Gerente General de la Compañía "GALAECO-GALAPAGOS ECOLOGY S.A.", libre y voluntariamente, confiero Poder Especial a favor del Doctor ISAURO EDMUNDO PUENTE DÁVILA, presidente de esta misma Compañía, para que de conformidad con el Literal C, artículo Vigésimo segundo del Estatuto de la Compañía GALAECO-GALÁPAGOS ECOLOGY S.A; me sub-rogue en el cargo de Gerente General y representante legal de la misma y ejerza las atribuciones y deberes del Gerente General según dispone el artículo Vigésimo quinto del referido Estatuto para que a mi nombre y representación se encargue de lo siguiente: a) Para que me represente legalmente en calidad de Gerente General sub-rogante de la compañía GALAECO-GALAPAGOS

ECOLOGY S.A. en la celebración de la Escritura de aumento de capital de conformidad con lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de GALAECO-GALÁPAGOS ECOLOGY S.A., realizada en Quito el ocho de septiembre del año dos mil. b) Para que a mi nombre y por mis propios derechos consigne el cuarenta por ciento que me corresponde aportar en mi calidad de accionista, para el aumento de capital de USD 600,00, monto mínimo de capital suscrito de las Compañías Anónimas, según dispone el artículo Primero de la resolución No. 9.9.1.1.1.3.008 expedida por el Superintendente de Compañías Doctor Javier Muñoz Chávez, con fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial No. 267 del primero de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. c) Para que a mi nombre y en representación de la Compañía GALAECO-

GALAI
legaliza
señor n
instrum
quince.
otorgan
fin, en a
de acto

Reyfe
ALEYD
C.C. 17

COPIA CERTIF
dos mil.

Ab. Marco Montalvo E.
Notario de Santa Cruz
Galápagos Ecuador

0042386

GALAPAGOS ECOLOGY S.A. , realice los actos judiciales y extrajudiciales para la plena legalización de la Escritura Pública de Aumento de Capital de la referida Compañía. Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Firmado) Abogada Gladys Paredes Castro. Registro cuatro mil novecientos quince. Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia la otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta.- Leída esta escritura de principio a fin, en alta voz, a la compareciente, por mi el Notario, ésta se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

ALEYDA VIOLETA PUENTE SALGADO

C.C. 170956942-8

Ab. Marco Montalvo Espinal
NOTARIO PUBLICO
Sta. Cruz - Galápagos - Ecuador

Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en Santa Cruz, a diez de octubre del año dos mil.

Ab. Marco Montalvo E.
NOTARIO PUBLICO
Sta. Cruz - Galápagos - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE GALAECO - GALÁPAGOS ECOLOGY S.A.

Efectuada el 08 de Septiembre del 2000

En la ciudad de Quito, hoy día 08 de Septiembre del 2000, a las 13 horas veinte minutos en el local de la compañía "GALAECO - GALÁPAGOS ECOLOGY S.A.", ubicada en la calle Joaquín Pinto 447 y Av. Amazonas de esta ciudad, se reunieron los accionistas Isauro Edmundo Puente Dávila, Krupskaia Jenny Puente Salgado y Aleyda Violeta Puente Salgado, todos de nacionalidad ecuatorianos, quienes manifestaron su voluntad expresa de constituirse en junta general universal extraordinaria de accionistas, para tratar el punto acordado en reunión preliminar, designando como Secretaria a la Srta. Krupskaia Jenny Puente Salgado.

La Presidencia dispuso elaborar el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital y Modificación del Valor de las Acciones. Revisión de Estatutos
- 2.- Aclaratoria y ratificación del acta anterior.

A continuación, la presidencia instaló la sesión y pidió que por secretaria se constate el quórum reglamentario. La Secretaria certificó la concurrencia de la totalidad del capital pagado: Isauro E. Puente D. \$80 = 40%; Aleyda V. Puente S. \$80 = 40% y Krupskaia J. Puente S. 40\$ = 20%, en virtud de lo cual la presidencia instaló formalmente la junta, dando a conocer a los asistentes el orden del día, el mismo que, puesto a consideración de los accionistas lo aprobaron por unanimidad. Se revisa los estatutos y las resoluciones son coherentes.

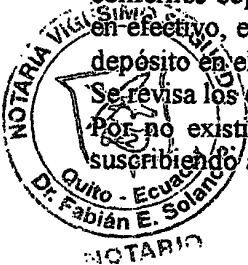
La presidencia dispuso tratar el primer punto del orden del día, acatar la Resolución del artículo 442 de la Ley de Compañías referido a la actualización de los montos mínimos, para fijar la cantidad de ochocientos dólares como capital suscrito de nuestra compañía. Se eleva a moción y se vota.

Habiéndose tratado el punto materia de la junta, la presidencia dispuso un receso para la redacción del acta, una vez redactada, reinstaló la sesión para su lectura a los concurrentes, quienes aprobaron por unanimidad y sin modificación. La totalidad del capital pagado queda así: Isauro E. Puente D. \$320 = 40%; Aleyda V. Puente S. \$320 = 40% y Krupskaia J. Puente S. \$160 = 20%.

Se ordenó incorporar al expediente de la sesión la documentación que fue parte de la junta, debiendo conferirse copia certificada de esta, para que se integre al expediente. El comprobante de depósito, en efectivo, es la papeleta número 360794 de la cuenta 301976016 de Galaeco, con 600 dólares de depósito en el Banco Lloyds Bank, documento que adjuntamos a este oficio.

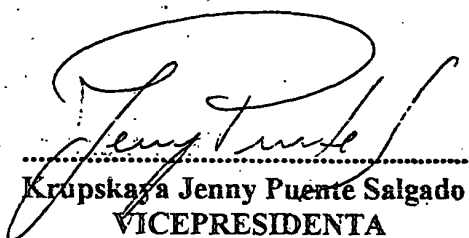
Se revisa los estatutos y las resoluciones son coherentes. Queda ratificada el acta anterior.

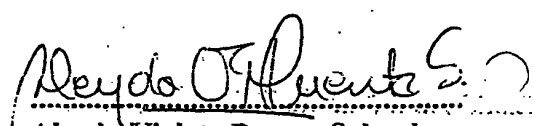
Por no existir otros puntos a ser tratados, se levantó la sesión a las catorce horas dos minutos, suscribiendo a continuación los socios juntamente con el Presidente y Secretario que certifica -



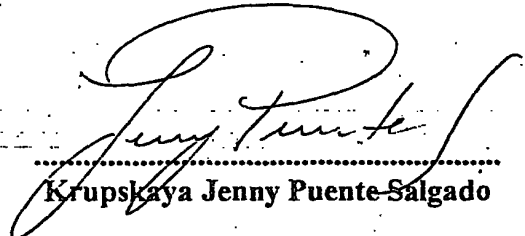

Dr. Isauro Edmundo Puente Dávila
Presidente

LOS ACCIONISTAS


Krupskaya Jenny Puente Salgado
VICEPRESIDENTA


Aleyda Violeta Puente Salgado
GERENTE GENERAL

El Secretario que certifica.-


Krupskaya Jenny Puente Salgado

LISTA DE ASISTENTES

A la junta general universal extraordinaria de accionistas de GALAECO - GALÁPAGOS ECOLOGY S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el 08 de Septiembre del 2000:

ACCIONISTA

%

Dr. Isauro Edmundo Puente Dávila
Presidente

40

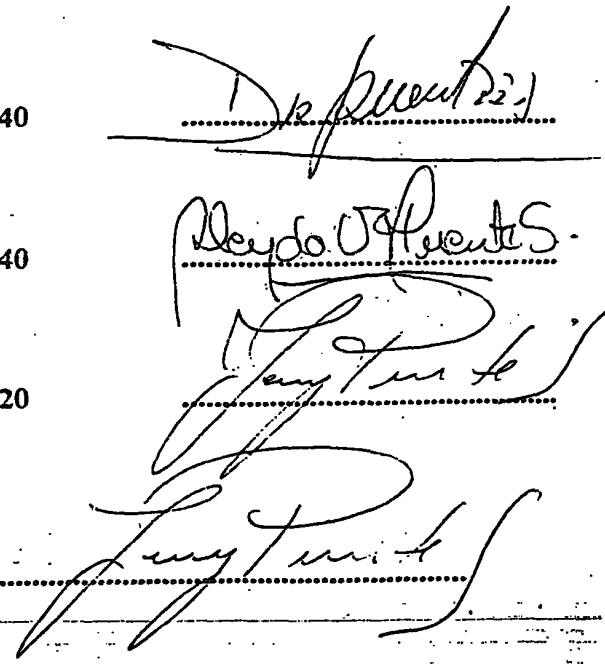
Aleyda Violeta Puente Salgado
Gerente General

40

Krupskaya Jenny Puente Salgado
Vicepresidente

20

El Secretario que certifica.-



DEPOSITO

0042390

0000011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 470189770-2

PUENTE BAVILA ISAURO EMBUDO

02 ABBT 1.948

INBARURA/OTAYALO/IRRAH

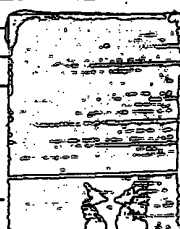
01 1 000 00239

INBARURA/ OTAYALO

JORDAN

48

Dr. Puentes
Firma del Cedulaado



EQUATORIANA 5133312222

CASANO ROSA MACBALENA SALEABO

ESTADO CIVIL SUPERIOR HEBICO

ISAURO PUENTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARTA V BAVILA

FECHA Y APELLIDO DE LA MADRE DRIYD 7/10/94

LUGAR Y FECHA DE EMISION HASTA FUERTE DE SU TITULAR

690595

Firma de la Autoridad

RULGAR OF RECHO

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

Quito, a 01 DIC. 2000 del año 2000

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



0042391

CIUDADANIA 171276868-6
PUENTE SALGADO KRUPSKAYA JENNY
17 ABRIL 1.974
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ S.
05 042 032
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 74

Jenny Suarez



ECUATORIANA ***** E334314142
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ISMAEL ESMERALDA PUENTE
ROSA HADWEEHA SALGADO
QUITO 23-08-92
HASTA FUENTE DE SU TITULAR



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo
Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO
que el documento que antecede, es fiel copia
certificada del documento original que se
ha puesto a la vista.

Quito, a 01 DIC. 2000 del año 2.00

[Signature]
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



COMPROBANTE DE DEPOSITO

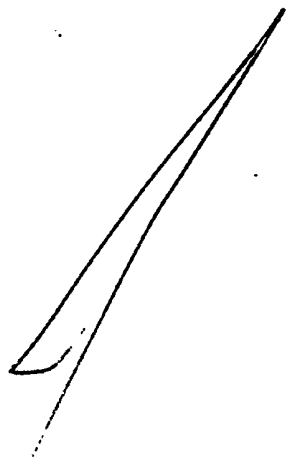
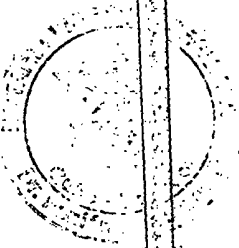
0042389

000012



3
BANCO :
LOCAL :
PLAZA :
MONTES : 12 TOTAL

Oficina : 2
Cuenta : 301976016
GALAECO GALAPAGOS ECOLOGY
Fecha : 2000/09/15
600.00 Hora : 14:54:02
600.00 Papeleta : 360794 Caja : 0042003



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de aumento de capital que otorga el doctor Isauro Edmundo Puente Dávila y otra, Compañía Galaeco Galapagos Ecology Sociedad Anónima, firmada y sellada en Quito a ocho de agosto del año dos mil uno.-

7



DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada "GALAEKO GALAPAGOS ECOLOGY S.A." que otorga el Dr. Isauro Puente Dávila y otra, el 01 de diciembre del 2.000, ante mí, Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, tomé nota de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la misma, según resolución número 01-Q-IJ-4455 de fecha 17 de septiembre del 2001, emitido por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinticinco de septiembre del año dos mil uno.



DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

000013

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía "GALAECO GALAPAGOS ECOLOGY S.A.", de fecha diez y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Fabian Solano, de fecha primero de Diciembre del dos mil, y la resolución número cero uno punto Q punto IJ punto cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco de la Superintendencia de Compañías, de fecha diez y siete de Septiembre del dos mil uno. En Quito, a ocho de Octubre del dos mil uno.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

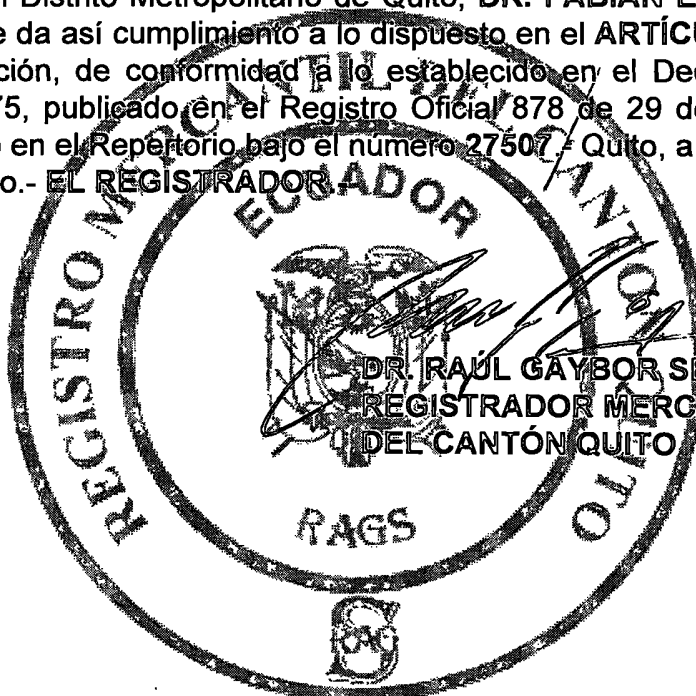




0000014

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO** de la Sra. **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS (E)** de 17 de septiembre del año 2.001, bajo el número **4134** del Registro Mercantil, Tomo **132**. Se tomó nota al margen de la inscripción número **38** del Registro Mercantil de siete de enero de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 48, Tomo **130**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"GALAEKO GALÁPAGOS ECOLOGY S.A."**, otorgadas el 01 de diciembre del 2.000 y aclaratoria de 28 de febrero del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **27507**.- Quito, a once de octubre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-